



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

**ACTA NO APROBADA SESION 52° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE.2022 EN HORARIO DE: 09:30 A 12: 20 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES**

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

.....

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN.SECRETARIA TÉCNICA-ASESOR CONCEJO DOÑA: JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRCTORA DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a catorce días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes, dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la **presidencia del alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala doña: Ángela Cerda Zapata concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, se celebra la **Sesión quincuagésima segunda Ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presente la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el conejo doña: Jimena Ibáñez Méndez; Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Martes 13 de diciembre del 2022, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°52 elaborada el Miércoles 13 de noviembre del 2022, conteniendo treinta y un (31) documentos en fotocopia, según en adelante se explicitaran, minuta que fue enviada por correo electrónico el día anterior, siendo entregada físicamente durante la sesión a los miembros del concejo con todos los documentos en fotocopia mencionados, sujetos a consulta y/o aclaración.

II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Lunes 28 de Junio del 2021 y; las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes, remito a Uds. Tabla a tratar en la sesión **Quincuagésima Segunda Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 14 diciembre del 2022**, en horario acordado desde las **09:00** horas, en el **salón consistorial de la municipalidad**.

SESION 52° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Lectura y aprobación acta correspondiente a la sesión **50° ordinarias** del día jueves 17.Noviembre.2022., **51° ordinaria** del 24.noviembre.,2022. y; **25° extraordinaria** del Viernes 02.diciembre.2022 todas redactadas por SECMUN. Titular.

1-2 Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino, **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Jimena Ibáñez Ibáñez; **39° ordinaria** del 28.Julio.2022, de SECMUN subrogante doña: Alicia Ibáñez Montecino. .

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna **(Cir.) N°52** del Martes 13.diciembre. 2022 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (minuta con temas enumerados enviada previamente en forma telemática el día miércoles 07.Septbre.2022)

3.- Asuntos Pendientes:

No se tiene asuntos pendientes por ingresar al concejo

4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo: Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art.79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone: "...en la primera semana de Octubre someterá a consideración del concejo..." los siguientes instrumentos de gestión, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2022, para lo cual en sesión **22° extraordinaria pública celebrada el día Viernes 07 de Octubre el 2022**, se sometió a consideración del concejo, la siguiente información por escrito al concejo, contenida y entregada en archivo: (Traer archivo)

4-1-1: Las orientaciones Globales del Municipio 2023 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones. Plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión)

(ACTA_ APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28) 2



4-1-2: Además el Presupuesto Municipal 2023 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y;

4-1-3: El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2023 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020)

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificaciones al PREMUA.2022, por: creación cuenta presupuestaria y por aumento de ingresos y aumento de gastos en M\$74.967.- conforme lo expuesto en oficio ordinario N°243 del 12.diciembre. 2022 de la SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 a 4 y documentos de apoyo a fojas 4.

PROPUESTAS TECNICA FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE CONTENIDAS EN EL

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

1.1.- CREACION CUENTA PRESUPUESTARIA.

31-02-004-016	SPD mejoramiento iluminación peatonal casco antiguo, Retiro urbano.	INI 074052204121
---------------	---	---------------------

1.2.- AUMENTO DE INGRESOS y AUMENTO DE GASTOS.

AUMENTO DE INGRESOS

13-03-007-001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	M\$ 74.967
---------------	---	------------

AUMENTO DE GASTOS.

31-02-004-016	SPD mejoramiento iluminación peatonal casco antiguo, Retiro urbano	M\$ 74.967
---------------	--	------------

Se adjunta copia de resolución exento de aprobación de los fondos para la ejecución del proyecto indicado. Fojas N° 1

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.1.- CUENTAS DE INGRESOS

115.08.03.001.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL – Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979. Participación Anual	M\$ 28.800
-------------------	---	------------

2.- SUPLEMENTACION CUENTAS DE GASTOS

- Solicitud Administrador Municipal mediante Of. Ord N°335 (Fojas N° 2)
- Solicitud DIDECO mediante Of. Ord N° 719 de fecha 2 DE diciembre 22 (Fojas N°3.)
- Se adjunta ORD N° 289 del 02 diciembre 2022, de Directora de finanzas (S) en donde menciona mayores ingresos del fondo común municipal. (Fojas N°4.)



4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para omitir licitación pública (DIDECO.) conforme lo expuesto en oficio ordinario N°243 del 12.diciembre.2022 de la SECPLAN., visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas 5.

PROPUESTAS TECNICA FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR ALCALDE

3.- Solicitud para omitir licitación pública. (DIDECO).

EL REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

En su Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa:

La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:

7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Por lo anterior el Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Omitir el trámite de licitación pública para contratar a consultora TRIPLE LATAM LTDA, RUT: 76.162.148-3, siendo ellos los únicos proveedores de capacitación triple P de Chile.

- Solicitud DIDECO mediante Of. Ord N° 735 de fecha 7 DE diciembre 22 (Fojas N°5.)



4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria del servicio de educación municipal por: creación de cuenta y suplementación de cuenta; aumento de ingresos y aumento de gastos en el monto total de M\$95.767.- conforme lo expuesto en oficio ordinario N°243 del 12.diciembre. 2022 de la SECPLAN., visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas 6.

PROPUESTAS TECNICA FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR ALCALDE

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA. PARA DAEM

4.1.- Modificación presupuestaria Departamento de educación por mayores ingresos para proyecto de mejoramiento de la infraestructura escolar pública en este caso Escuela de Romeral, por un monto de M\$ 95.767

4.1.1.- CREACION DE CUENTA Y SUPLEMENTACIÓN DE CUENTAS. Solicitud Fojas N°

4.1.2.- CREACION CUENTA PRESUPUESTARIA.

31-02-004-002	Conservación de infraestructura Escuela Romeral	INI 074052204111
---------------	---	------------------

4.1.3.- AUMENTO DE INGRESOS y AUMENTO DE GASTOS.

(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28) 4



AUMENTO DE INGRESOS

13-03-007-001	Mejoramiento infraestructura escolar	M\$ 95.767
---------------	--------------------------------------	------------

AUMENTO DE GASTOS.

31-02-004-002	Conservación de infraestructura Escuela Romeral	M\$ 95.767
---------------	---	------------

- Solicitud DAEM mediante Of. Ord N° 587/747 de fecha 7 DE diciembre 22 ingresada el 9/12/22 (Fojas N°6.)



4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar omitir licitación pública (DAEM.) conforme lo expuesto en oficio ordinario N°243 del 12.doiciembre.2022 de la SECPLAN., visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas 8.

PROPUESTAS TECNICA FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR ALCALDE

4.2.- Solicitud para omitir licitación pública.(DAEM).

Artículo 65.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de esta ley;

De acuerdo a información entregada por la SEREMI DE EDUCACIÓN y tratándose de un proyecto declarado "PROYECTO DE URGENCIA" mediante resolución exenta N° 1348 del 7/9/22 del ministerio de educación. El Alcalde y presidente del concejo solicita autorización para omitir el trámite de licitación pública del proyecto mencionado para realizar contratación directa y acelerar el proceso de contratación debido a que debe estar ejecutado a más tardar el 1 de marzo 2023.

Se adjunta:

Copia mail de SECREDOC de fecha 12 de diciembre 2022, en el cual solicita acelerar el proceso de contratación FOJAS N° 7

Copia de la resolución exenta del Ministerio de educación N° 1348 7/9/22, que declara proyecto de urgencia. Fojas N° 8



4-6: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por aumento de ingreso en M\$119.960.- y un aumento de gastos en M\$153.810 con una disminución de gastos en M\$33.850.- y otorgamiento y distribución del art.45º de la ley N°19.378, conforme lo expuesto en oficio ordinario N°243 del 12.doiciembre.2022 de la SECPLAN., visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas 9, 10 y 11.

PROPUESTAS TECNICA FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR ALCALDE

5.- PRESENTACION DEPARTAMENTO SALUD.

5.1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Solicitud del Director de salud mediante ORD N° 237 del 6 de diciembre (ingresada 12/12/22) solicitando modificación de presupuesto. Se adjunta fojas N° 9

5.2.- Solicitud mediante ORD N° 233 ingresada el 12/12/22 , Solicitando el otorgamiento y distribución de Art 45 de la ley 19.378 para el mes de diciembre 2022. fojas N° 10

5.3.- Solicitud mediante ORD N° 235 ingresada el 12/12/22 , Solicitando el otorgamiento y distribución de Art 45 de la ley 19.378 para el mes de diciembre 2022. fojas N° 11

4-7: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar ordenanza municipal sobre cierre o medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjunto habitacionales, conforme lo expuesto en oficio ordinario N°243 del 12.doiciembre.2022 de la SECPLAN., visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas12.

PROPUESTAS TECNICA FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR ALCALDE

6.. Presentación propuesta de ordenanza municipal sobre cierre o medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjunto habitacionales para su discusión y aprobación, por motivo de seguridad dispuesto por ley 21.411 de fecha 25/01/22.

Solicitud mediante ORD N° 732 del 7/12/22 de DIDECO. Fojas N° 12.

Se adjunta propuesta ordenanza municipal.

5- Varios - Incidentes:

5-2: Intervención Sres. Concejales.

6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es)

Anterior (es)

6-1: Actas correspondientes a la sesiones: sesiones: **49° ordinarias** del día **jueves 10.noviembre.2022.**, de SECMUN. Titular. aprobada en sesión anterior 51° ordinaria del Jueves 24.noviembre.2022.

6-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino, **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Jimena Ibáñez Ibáñez; **39° ordinaria** del 28.Julio.2022, de SECMUN subrogante doña: Alicia Ibáñez Montecino. .

7.- Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, según instrucción del alcalde.

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 13 de diciembre del 2022.-

(ACTA_ APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28) 6



RRP/GJBT/gvt.-

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
- 9.- Directora DEDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- Jefe DAEM.
- 11.- Director DESAM.
- 12.- c/i Administrador Municipal
- 13.- Director DAF.
- 14- c/i Control Interno
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 17.- PMGM.2022.
- 18.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

II. ► **DESARROLLO SESIÓN 52° ORD. DEL DÍA JUEVES 44.DICIEMBRE.2022.-.**

Siendo las Nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión quincuagésima Segunda Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, con la asistencia de: **Concejala doña: Ángela Cerda Zapata; Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, encontrándose presente la secretaria comunal de planificación doña: Jimena Ibáñez Méndez; la directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los treinta y un (31) documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°52 del miércoles 13 de diciembre del 2022, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto 1 de la tabla, aprobación de actas correspondiente a sesiones anteriores, conforme lo indica la tabla del día.

Secretario anuncia la aprobación del Acta correspondiente a la sesión **50° ordinaria del 17 de Noviembre del 2022**, redactada por el SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la **sesión 50° ordinaria del 17.Noviembre. 2022**.

Secretario anuncia la aprobación del Acta correspondiente a la sesión **51° ordinaria del 24 de Noviembre del 2022**, redactada por el SECMUN. Titular.

(ACTA_ APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28) 7



Concejal Señor Espinoza Don Gonzalo, observa en página 21, al tratar los asuntos nuevos, en su intervención después del párrafo 6º, que corresponde debe señalarse y quedar estipulado en acta, que el presente escrito dirigido al alcalde, solicitando: estado actual del PLADECO., el programa anual con sus metas y líneas de acción; el programa de mejoramiento de la gestión municipal y el plan de salud familiar. Sr. Secretario del concejo, expresa que en la misma página 21, después del párrafo 6º, quedará consignado el texto faltante, en los términos descritos.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión **51º ordinaria del 24.Noviembre. 2022.**

Secretario anuncia la aprobación del Acta correspondiente a la sesión **25º extraordinaria del 02 de diciembre del 2022**, redactada por el SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión **25º ordinaria del 02.diciembre. 2022.**

Secretario del concejo, agrega que se encuentran pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino, **24º Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Jimena Ibáñez Ibáñez; **39º ordinaria** del 28.Julio.2022, de SECMUN subrogante doña: Alicia Ibáñez Montecino.

Punto N°02: Cuentas:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°52º elaborada el día Martes 13 de diciembre del 2022.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) la cual contiene para esta sesión treinta y un (31) documentos en fotocopia, respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias, precisando que esta minuta interna (circular) contempla una enumeración de los temas (circular) la cual continuara enviando periódicamente el día antes de la sesión, vía telemáticamente.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 52º.-/
RETIRO, martes 13 de diciembre del 2022.-

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL



1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 52° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan treinta y un (31) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal y/o información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo de sesión 50° ordinaria Publica del 17 de noviembre del 2022) Decreto Exento N° 3.018 de fecha 22 de noviembre del 2022, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Municipal anual 2022, por aumento de ingresos y gastos en la suma total de M\$9.200.-

1-1-2: (Acuerdo de sesión 50° ordinaria Publica del 17 de noviembre del 2022) Decreto Exento N° 2.971 de fecha 17 de noviembre del 2022, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del servicio de Salud Municipal anual 2022, por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$27.000.-

1-1-3: (Acuerdo de sesión 50° ordinaria Publica del 17 de noviembre del 2022) OF. ORD. N° 1099/121 de fecha 17 de noviembre del 2022, Dirigido a la Directora Depto. Desarrollo Comunitario Ref.: solicita efectuar visita inspectiva en Villa Juan Pablo Segundo de Retiro, previniendo evitar o superar obstáculos en las vías públicas. -

1-1-4: (Acuerdo de sesión 50° ordinaria Publica del 17 de noviembre del 2022) OF. ORD. N° 1100/122 de fecha 18 de noviembre del 2022, Dirigido a Director Regional Servicio de Vialidad Reg. Del Maule Ref.: solicita disponer la instalación de señalética que precisa en sectores que señala. -

1-1-5: (Acuerdo de sesión 50° ordinaria Publica del 17 de noviembre del 2022) OF. ORD. N° 1101/123 de fecha 17 de



noviembre del 2022, Dirigido Director Depto. Obras Municipales Ref.: Solicita Proporcionar información referida a solicitud de patente comercial. -

1-1-6: (Acuerdo de sesión 50° ordinaria Publica del 17 de noviembre del 2022) OF. ORD. N° 1102/124 de fecha 17 de noviembre del 2022, Dirigido al Director Depto. Obras Municipales Ref. Solicita inspeccionar no cumplimiento de extracción de basuras en sector que indica.

1-1-7: (Acuerdo de sesión 50° ordinaria Publica del 17 de noviembre del 2022) OF. ORD. N° 1103/125 de fecha 18 de noviembre del 2022, Dirigido al Director de Vialidad Reg. Maule Ref.: solicita disponer la instalación de señalética que precisa en sectores que indica.-

1-1-8: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) Decreto Exento N° 3.030 de fecha 24 de noviembre del 2022, Ref.: aprueba modificación presupuestaria municipal anual 2022, por aumento de ingresos en la suma de M\$139.350; aumento de gastos en la suma de M\$139.910 y disminución de gastos en la suma de M\$560.-

1-1-9: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) Decreto Exento N° 3.031 de fecha 24 de noviembre del 2022, Ref.: aprueba subvención extraordinaria otorgada a la institución denominada Cuerpo de Bomberos de Retiro, por el monto total de M\$3.000.-

1-1-10: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) Decreto Exento N° 3.032 de fecha 24 de noviembre del 2022, Ref.: aprueba asistencia de los concejales Doña Ángela Cerda Zapata y Don Carlos Valdés Ríos, al curso de capacitación encuentro de concejales, secretarios y administrativos, Lobby, Transparencia, Protocolo, compras públicas y Jurisprudencia actualizada Ley 18.695, a realizarse en la ciudad de la serena, del 06 al 10 de diciembre del 2022.-

1-1-11: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) Certificado N° 166 de fecha 24 de noviembre del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando modificación presupuestaria municipal anual 2022, por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 139.350.-

1-1-12: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) Certificado N° 167 de fecha 24 de

(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28)10



noviembre del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando convenio de ASIGNACION DE BIENES CORRESPONDIENTE A "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RSD Y A, PARA SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE RETIRO" por un monto de \$ 64.480.769.

La compra consiste en contenedores de 120 lts y 1100 lts de polietileno inyectado de alta compactación bajo normas. -

1-1-13: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) Certificado N° 168 de fecha 24 de noviembre del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contrato con la empresa SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA, RUT: 76.210.575-6, POR UN MONTO DE \$73.275.738 pesos, para ejecutar la obra: "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL AVDA SAN LUIS COPIHUE, RETIRO."

1-1-14: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) Certificado N° 169 de fecha 24 de noviembre del 2022, Ref.:certifica acuerdo favorable aprobando los costos Operación y Mantención del proyecto "MEJORAMIENTO Y CIERRE SEDE SOCIAL VILLA NUEVO SUEÑO, COMUNA DE RETIRO, por la suma total anual M\$2.180.000.-

1-1-15: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) Certificado N° 170 de fecha 24 de noviembre del 2022, Ref.:certifica acuerdo favorable aprobando los costos Operación y Mantención del proyecto "MEJORAMIENTO Y CIERRE SEDE SOCIAL POBLACION PABLO NERUDA, COMUNA DE RETIRO, por la suma total anual M\$2.180.000.-

1-1-16: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) Certificado N° 171 de fecha 24 de noviembre del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando los costos Operación y Mantención del proyecto denominado "REPOSICION 2 AMBULANCIAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO", CODIGO BIP 40047980, por la suma total anual de \$27.009.764.-

1-1-17: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) OF. ORD. N° 1117/126 de fecha 24 de noviembre del 2022, Dirigido Directora Secretaria Comunal de Planificación Ref.: solicita antecedentes análisis proyecto de presupuesto Municipal 2023.-

1-1-18: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) OF. ORD. N° 127 de fecha 24 de noviembre del 2022, Dirigido Al Administrador Municipal Ref.:



solicita coordinar disponibilidad de vehículo para uso de concejales por motivos que indica. -

1-1-19: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) OF. ORD. N° 1120/128 de fecha 24 de noviembre del 2022, Dirigido Al Director Regional de Vialidad Reg. Del Maule Ref.: solicita instalar señalética tema velocidad en sector rural que indica. -

1-1-20: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) OF. ORD. N° 1121/129 de fecha 25 de noviembre del 2022, Dirigido Al Director Regional de Vialidad Reg. Del Maule Ref.: solicita disponer la inspección en puente Lo Valdés para permitir tránsito vehicular y peatonal y solicita habilitar ruta alternativa provisoria.

1-1-21: (Acuerdo de sesión 51° ordinaria Publica del 24 de noviembre del 2022) OF. ORD. N° 1122/130 de fecha 25 de noviembre del 2022, Dirigido Al Director Depto. Control Interno Ref.: Solicita realizar auditoria operativa interna en relación a temática que se indica. -

1-1-22: (Acuerdo de sesión 25° extraordinaria Publica del 02 de diciembre del 2022) Decreto Exento N° 3.111 de fecha 02 de diciembre del 2022, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del Servicio de Salud anual 2022, por aumento de ingresos y gastos por el monto total de M\$57.328.-

1-1-23: (Acuerdo de sesión 25° extraordinaria Publica del 02 de diciembre del 2022) Certificado N° 173 de fecha 02 de diciembre del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando modificación presupuestaria por aumento de Ingresos y gastos en la suma total de M\$17.500.-

1-1-24: (Acuerdo de sesión 25° extraordinaria Publica del 02 de diciembre del 2022) Certificado N° 174 de fecha 02 de diciembre del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando Suscribir convenio de transferencia de recursos Programa OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ entre SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DEL MAULE y MUNICIPALIDAD DE RETIRO.-

1-1-25: (Acuerdo de sesión 25° extraordinaria Publica del 02 de diciembre del 2022) Certificado N° 175 de fecha 02 de diciembre del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando adjudicación del proyecto CONSERVACION SALA CUNA



LAS ABEJITAS, COPIHUE, RETIRO al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA POR \$84.060.760 IVA INCL.

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-2-1: OF. ORD. N° 1129/331 de fecha 28 de noviembre del 2022, Dirigido al Seremi de Obras Publicas Reg. Del Maule Ref.: solicita plan de contingencia considere la nivelación de suelo, para una posterior instalación de cajones de concreto y material con el objetivo de que todo vehículo pueda transitar mientras se construye el puente. -

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.

1-4-1: Ord. N° 286 de fecha 17 de noviembre del 2022, Emitido por Director de Obras Municipales Ref.: responde solicitud de recomendada por la concejala Doña Ángela Cerda Zapata, informa sobre empresa contratada para la reparación de alumbrado público. -

1-4-2: Ord. N° 287 de fecha 17 de noviembre del 2022, Emitido por Director de Obras Municipales Ref.: responde solicitud de recomendada por la concejala Doña Ángela Cerda Zapata, informa sobre inspección recolección de basura domiciliaria en la Villa Luz Margarita y calle Laura García Huidobro.

1-4-3: Ord. N° 288 de fecha 17 de noviembre del 2022, Emitido por Director de Obras Municipales Ref.: responde solicitud de recomendada por el concejal Don Carlos Valdés Ríos, informa sobre gestión reconexión de cable desconectado sistema alumbrado público en sector Los Canelos.

1-4-4: Ord. N° 493 de fecha 17 de noviembre del 2022, Emitido por Abogado I. Municipalidad de Retiro Ref.: informa sobre procedencia de fondos a rendir por gastos de traslado por invitaciones a distintas ceremonias de licenciaturas. -

1-4-5: email s/n de fecha 16 de noviembre del 2022, emitido por el concejal Don Gonzalo Espinoza Parada, ref.: envía primer informe correspondiente a capacitación realizada por Concejales en la ciudad de Concepción. -



**Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.*

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta)./

.....

Habiendo preguntado el presidente y secretario a los miembros del concejo si se presentan consultas o reparos al contenido de los treinta y un (31) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°52 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y/o diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.





Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes, no tratándose material alguna.

4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia que ahora se continuara con la sesión tratando el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante progresivamente vaya anunciando las iniciativas o propuestas que contempla la orden del Día, y aquellas que por acuerdo del concejo se pudiesen incorporar, previo acuerdo del concejo, en la presente sesión para ser expuestos y acordadas, tomando la votación correspondiente.

Secretario del concejo conforme a la orden del día, anuncia punto **4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo: Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art.79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone: "...en la primera semana de Octubre someterá a consideración del concejo..." los siguientes instrumentos de gestión, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2022, para lo cual en sesión 22° extraordinaria pública celebrada el día Viernes 07 de Octubre el 2022, se sometió a consideración del concejo, la siguiente información por escrito al concejo, contenida y entregada en archivo: (Traer archivo)

4-1-1: Las orientaciones Globales del Municipio 2023 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones. Plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión)

4-1-2: Además el Presupuesto Municipal 2023 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y;

4-1-3: El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2023 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020)

(Exposición) Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo municipal doña: Jimena Gutiérrez Medel, se refieren y explicitan la información que les fue entregada a los concejales y concejalas en la primera semana de octubre, en la sesión 22° extraordinaria pública celebrada el día Viernes 07 de Octubre el 2022, sesión en la cual se sometió a consideración del concejo, la información por escrito, contenida y entregada en archivo, conteniendo este: Las orientaciones Globales del Municipio 2023 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones. Plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión); Además el Presupuesto Municipal 2023 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y; El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2023 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020)

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado y propuesto en la tabla del día y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las mínimas dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación

(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28)15



de la Sala.

Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum que en cada tema se indica, obtenido por votación de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en Sala - Presidente, concejales y concejales, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando los siguientes instrumentos de gestión municipal, aprobándose todos ellos en los mismos términos ingresados a Sala por el alcalde, conforme a lo dispuesto en el Artículo 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, en la primera semana de Octubre, en sesión 22° Extraordinaria pública celebrada el día Viernes 07 de Octubre el 2022, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala, exceptuando el presupuesto municipal 2023, el cual es reemplazado por un nuevo texto del presupuesto, manteniéndose el presupuesto municipal Anual 2023, contemplado con un total de Ingresos y Gastos estimado en M\$5.924.096.- y con el voto de no aprobación del concejal Sr. ESPINOZA Don: Gonzalo, el concejo aprueba un aporte contemplado en el presupuesto municipal por transferencia de la municipalidad a los servicios incorporados a su gestión: al Servicio de Educación Municipal el monto total de M\$218.387.-, y al Servicio de Salud Municipal el monto total de M\$264.482.-

1: Con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, se aprueba Las Orientaciones Globales del Municipio 2023: comprendiendo las Políticas de Servicios Municipales a fojas - Políticas de Recursos Humanos a fojas 07; Proyectos de Inversión a fojas 07, asignándosele a esta materia para su perfeccionamiento administrativo el Decreto Exento N° 3.237 del 14 de Diciembre del 2022.

2: Con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, se aprueba el Presupuesto Municipal Anual 2023, contemplado con un total de Ingresos y Gastos estimado en M\$5.924.096.- contemplando la transferencia de la municipalidad a los servicios incorporados a su gestión: al Servicio de Educación Municipal el monto total de M\$218.387.-, y al Servicio de Salud Municipal el monto total de M\$264.482.-, asignándosele a esta materia para su perfeccionamiento administrativo el Decreto Exento N° 3.238 del 14 de

(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28)16



Diciembre del 2022, considerando además los respectivos Proyectos de Arrastre, asignándosele a esta materia para su perfeccionamiento administrativo el Decreto Exento N° 3.239 del 14 de Diciembre del 2022.-

3: Con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, se aprueba el Programa de Gastos por Área de Gestión 2023: Servicio a la Comunidad 02 a fojas 01 y Programas Sociales 04 a fojas 01; asignándoseles a estas materias para su perfeccionamiento administrativo el Decreto Exento N° 3.240 del 14 de Diciembre del 2022.

4: Con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes" obtenida por votación favorable de seis de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en Sala, y voto de no aprobación del concejal Sr. ESPINOZA Don: Gonzalo, se aprueba el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción: comprendiendo el Plan de Acción Municipal a fojas 12 y el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM. 2023 a fojas 12 correspondientes a las 10 unidades municipales asignándosele a estas materias para su perfeccionamiento administrativo el Decreto Exento N° 3.241 del 14 de Diciembre del 2022.

5.- Con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presto su acuerdo favorable aprobando el respectivo "PRESUPUESTO DEL SERVICIO EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2023", con un monto total de Ingresos y Gastos estimados en M\$10.644.827.- y; con el voto de no aprobación del concejal Sr. ESPINOZA Don: Gonzalo, el concejo aprueba un aporte contemplado en el presupuesto municipal en el monto total de M\$218.387.- y aprobando el concejo sin observaciones el "PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL" "PADEM 2023".-

6.-Con el quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado, prestó su acuerdo favorable aprobando el respectivo PRESUPUESTO DEL SERVICIO SALUD MUNICIPAL AÑO 2023, por el monto total de ingresos y gastos en la suma total de M\$6.430.608.- y; con el voto de no aprobación del concejal Sr. ESPINOZA Don: Gonzalo, el concejo aprueba un aporte contemplado en el presupuesto municipal en el monto total de M\$264.482.-

(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28)17

Sub íte	Asi	A.	Denominación	01-Gestión	02-Serv.	03-Activ.	04- Prog.	05 Prog.	06 Prog.	TOTAL
---------	-----	----	--------------	------------	----------	-----------	-----------	----------	----------	-------



Secretario del concejo conforme a la orden del día, anuncia punto **4-2**: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificaciones al PREMUA.2022, por: creación cuenta presupuestaria y por aumento de ingresos y aumento de gastos en M\$74.967.- conforme lo expuesto en oficio ordinario N°243 del 12.diciembre. 2022 de la SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 a 4 y documentos de apoyo a fojas 4.

31-02-004-016	SPD mejoramiento iluminación peatonal casco antiguo, Retiro urbano.	INI 074052204121
---------------	---	---------------------

PROPUUESTAS TECNICA FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE CONTENIDAS EN EL

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

1.1.- CREACION CUENTA PRESUPUESTARIA.

1.2.- AUMENTO DE INGRESOS y AUMENTO DE GASTOS.

AUMENTO DE INGRESOS

13-03-007-001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	M\$ 74.967
---------------	---	------------

AUMENTO DE GASTOS.

31-02-004-016	SPD mejoramiento iluminación peatonal casco antiguo, Retiro urbano	M\$ 74.967
---------------	--	------------

Se adjunta copia de resolución exento de aprobación de los fondos para la ejecución del proyecto indicado. Fojas N° 1

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.1.- CUENTAS DE INGRESOS

115.08.03.001.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL – Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979. Participación Anual	M\$ 28.800
-------------------	---	------------

2.- SUPLEMENTACION CUENTAS DE GASTOS

(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28) 18



	m	g	G			Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Recreacio nales		Cult.		M\$			
						Aum.	Dism	Aum	Dis	Aum	Dis	Aum	Dis	Aum	Dis	Au	Dis	Aum	Dis	Aum	Dis
						M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	04	00	9		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500													500		
22	06	00	1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000													1000		
22	09	00	5		Arriendo de Máquinas y Equipos			7.00	0										7000		
29	04				Mobiliario y otros	1.500													1500		
29	05	00	1		Máquinas y Equipos de Oficina	800													800		
31	02	00	4	002	Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto			8.00	0										5000		
31	02	00	4	005	Habilitación de norias y adquisición de contenedores						5.00	0							5000		
22	04	01	4	04-09	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos						8.00	0							8000		
																			28.80	0	

- Solicitud Administrador Municipal mediante Of. Ord N°335 (Fojas N° 2)
- Solicitud DIDECO mediante Of. Ord N° 719 de fecha 2 DE diciembre 22 (Fojas N°3.)
- Se adjunta ORD N° 289 del 02 diciembre 2022, de Directora de finanzas (S) en donde menciona mayores ingresos del fondo común municipal. (Fojas N°4.)



(Exposición) Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo municipal doña: Jimena Gutiérrez Medel, se refieren y explicitan la segunda propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N° N°243 del 12.diciembre.2022 de la SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 a 4, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada a los concejales y concejalas, el cual, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: " ... modificaciones al PREMUA.2022, por: creación cuenta presupuestaria y por aumento de ingresos y aumento de gastos en M\$74.967.- ..."

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y

(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28)19



asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2022 por: creación cuenta presupuestaria 31°,02°;004°,016° "SPD mejoramiento iluminación peatonal casco antiguo, Retiro urbano" INI. 074052204121 y por aumento de ingresos y aumento de gastos en M\$74.967.- y un aumento de ingreso en el monto total de M\$28.800 ..." aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:

////////////////////////////////////

DECRETO

1.- APRUEBESE, Creación de asignación de Programa, Creación de Asignación y Modificaciones Presupuestarias aumento de Ingresos y Gastos al Presupuesto Municipal año 2022.-

PROGRAMA N°1 "MAQUINA PRODUCTIVA"- Área de gestión (2) Servicios a la Comunidad

CREACION DE ASIGNACIÓN

22	09	005	001	002	Arriendo de Máquinas y Equipos (Caminos)	M\$ 7.000
TOTAL						M\$ 7.000

CREACION DE ASIGNACIÓN:

ITEM	Nombre Proyecto	M\$	Código INI
31.02.004.016	SPD Mejoramiento Iluminación Peatonal Casco Antiguo, Retiro Urbano	74.967	07 40 55 20 412 1

AUMENTO DE INGRESOS

Cta. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	M\$
08.03.001.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL – Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979. Participación Anual	M\$ 28.800
13-03-002-001	Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	M\$ 74.967
	TOTAL DE INGRESOS	M\$ 103.767




Sub	Ítem	Asig	A.G	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Recreacionales		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dis	Aum.	Dis	Aum.	Dism	Aum.	Dis m.	Au m	Dis m	Aum	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500												500	
22	04	014	04-09	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos							8.000						8.000	
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000												1.000	
22	09	005	001-002	Arriendo de Máquinas y Equipos (caminos)			7.000										7.000	
29	04			Mobiliario y otros	1.500												1.500	
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	800												800	
31	02	004	002	Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto			5.000										5.000	
31	02	004	005	Habilitación de norias y adquisición de contenedores							5.000						5.000	
31	02	004	016-002	SPD Mejoramiento Iluminación Peatonal Casco Antiguo, Retiro Urbano			74967										74.967	
				TOTAL DE GASTOS POR AUMENTO													103.767	

2.2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

//



 Sr. Presidente, al no estar clarificado el monto que contempla la contratación de la consultora TRIPLE LATAM LTDA, RUT: 76.162.148-3, retira de la tabla del día iniciativa contemplada bajo el punto ~~4-3~~: Requerimiento acuerdo del concejo para omitir licitación pública (DIDECO.) conforme lo expuesto en oficio ordinario N°243 del 12.diciembre.2022 de la SECPLAN., visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas 5.

PROPUESTAS TECNICA FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR ALCALDE

3.- Solicitud para omitir licitación pública. (DIDECO).

EL REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28)21



En su Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa:

La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:

7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Por lo anterior el Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Omitir el trámite de licitación pública para contratar a consultora TRIPLE LATAM LTDA, RUT: 76.162.148-3, siendo ellos los únicos proveedores de capacitación triple P de Chile.

- Solicitud DIDECO mediante Of. Ord N° 735 de fecha 7 DE diciembre 22 (Fojas N°5.)



Secretario del concejo conforme a la orden del día, anuncia punto ~~4-4~~ 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria del servicio de educación municipal por: creación de cuenta y suplementación de cuenta; aumento de ingresos y aumento de gastos en el monto total de M\$95.767.- conforme lo expuesto en oficio ordinario N°243 del 12.diciembre. 2022 de la SECPLAN., visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas 6.

PROPUESTAS TECNICA FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR ALCALDE

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA. PARA DAEM

4.1.- Modificación presupuestaria Departamento de educación por mayores ingresos para proyecto de mejoramiento de la infraestructura escolar pública en este caso Escuela de Romeral, por un monto de M\$ 95.767

4.1.1.- CREACION DE CUENTA Y SUPLEMENTACIÓN DE CUENTAS. Solicitud Fojas N°

4.1.2.- CREACION CUENTA PRESUPUESTARIA.

31-02-004-002	Conservación de infraestructura Escuela Romeral	INI 074052204111
---------------	---	------------------

4.1.3.- AUMENTO DE INGRESOS y AUMENTO DE GASTOS.

AUMENTO DE INGRESOS

13-03-007-001	Mejoramiento infraestructura escolar	M\$ 95.767
---------------	--------------------------------------	------------

AUMENTO DE GASTOS.

31-02-004-002	Conservación de infraestructura Escuela Romeral	M\$ 95.767
---------------	---	------------

(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28)22



- Solicitud DAEM mediante Of. Ord N° 587/747 de fecha 7 DE diciembre 22 ingresada el 9/12/22 (Fojas N°6.)

(Exposición) Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo municipal doña: Jimena Gutiérrez Medel, se refieren y explicitan la cuarta propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinario N° N°243 del 12.diciembre.2022 de la SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 a 4, antes explicitado, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada a los concejales y concejalas, el cual, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: " ... aprobar modificación presupuestaria del servicio de educación municipal por: creación de cuenta y suplementación de cuenta; aumento de ingresos y aumento de gastos en el monto total de M\$95.767.- ..." considerando además el oficio ordinario N°587/747 del 07.diciembre.2022 del jefe del DAE., que se explicita:

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2022 por: creación cuenta presupuestaria 31°,02°;004°,012° "Conservación de infraestructura escuela de Romeral" INI., 074052204111, con un aumento de ingresos y aumento de gastos en el monto total de M\$95.767.- ..." aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:

%%%

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente creación de cuenta, suplementación de cuenta y modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2022, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

CREACIÓN CUENTAS DE ARRASTRE:

31	02	004	003	Conservación de Infraestructura Escuela Romeral	INI 074052204111
----	----	-----	-----	---	------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

SUBT. ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
NA-	ASIG.	SUB.			M\$	M\$
ACION	NAC.	ASIG.				

(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28)23



INGRESOS

13	03	007	001	Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Publica	95.767.-
----	----	-----	-----	--	----------

TOTAL MODIFICACION DE INGRESOS M\$ 95.767.-

GASTOS

31	02	004	003	Conservación de Infraestructura Escuela Romeral	95.767.-
----	----	-----	-----	---	----------

TOTAL MODIFICACION DE GASTOS M\$95.767.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

////////////////////////////////////



↩ Secretario del concejo conforme a la orden del día, anuncia punto ~~4-5~~: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar omitir licitación pública (DAEM.) conforme lo expuesto en oficio ordinario N°243 del 12.diciembre.2022 de la SECPLAN., visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas 8.

PROPUESTAS TECNICA FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR ALCALDE

4.2.- Solicitud para omitir licitación pública.(DAEM).

Artículo 65.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de esta ley;

De acuerdo a información entregada por la SEREMI DE EDUCACIÓN y tratándose de un proyecto declarado "PROYECTO DE URGENCIA" mediante resolución exenta N° 1348 del 7/9/22 del ministerio de educación. El Alcalde y presidente del concejo solicita autorización para omitir el trámite de licitación pública del proyecto mencionado para realizar contratación directa y acelerar el proceso de contratación debido a que debe estar ejecutado a más tardar el 1 de marzo 2023.

Se adjunta:

Copia mail de SECREDUC de fecha 12 de diciembre 2022, en el cual solicita acelerar el proceso de contratación FOJAS N° 7

Copia de la resolución exenta del Ministerio de educación N° 1348 7/9/22, que declara proyecto de urgencia. Fojas N° 8



(Exposición) Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo municipal doña: Jimena Gutiérrez Medel, se refieren y explicitan la quinta propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinario N° N°243 del 12.diciembre.2022 de la SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 a 4, antes explicitado, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada a los

(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28)24



concejales y concejalas, el cual, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: "... solicita autorización para omitir el trámite de licitación pública del proyecto "PROYECTO DE URGENCIA" para realizar contratación directa y acelerar el proceso de contratación debido a que debe estar ejecutado a más tardar el 1 de marzo 2023 ..." teniendo presente además el correo electrónico del profesional unidad de infraestructura del departamento de planificación de la SEREMI. Educación región del Maule. Don: Pablo Méndez Mardones.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la quinta iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando omitir el trámite de licitación pública del proyecto "PROYECTO DE URGENCIA" PARA LAS OBRAS Escuela G-596 Romeral, RBD: 3445 de la comuna de Retiro, para realizar contratación directa y acelerar el proceso de contratación debido a que debe estar ejecutado a más tardar el 1 de marzo 2023, POR EL MONTO DE m\$95.767.- Aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:

↩ Secretario del concejo conforme a la orden del día, anuncia punto ~~4-6~~ Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por aumento de ingreso en M\$119.960.- y un aumento de gastos en M\$153.810 con una disminución de gastos en M\$33.850.- y otorgamiento y distribución del art.45° de la ley N°19.378, conforme lo expuesto en oficio ordinario N°243 del 12.doiciembre.2022 de la SECPLAN., visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas 9, 10 y 11.

PROPUESTAS TECNICA FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR ALCALDE

5.- PRESENTACION DEPARTAMENTO SALUD.

5.1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Solicitud del Director de salud mediante ORD N° 237 del 6 de diciembre (ingresada 12/12/22) solicitando modificación de presupuesto. Se adjunta fojas N° 9

5.2.- Solicitud mediante ORD N° 233 ingresada el 12/12/22 , Solicitando el otorgamiento y distribución de Art 45 de la ley 19.378 para el mes de diciembre 2022. fojas N° 10

5.3.- Solicitud mediante ORD N° 235 ingresada el 12/12/22 , Solicitando el otorgamiento y distribución de Art 45 de la ley 19.378 para el mes de diciembre 2022. fojas N° 11

(Exposición) Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo municipal doña: Jimena Gutiérrez Medel y director del **(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28)25**



departamento de salud municipal (DESAM.) se refieren y explicitan la sexta propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinario N° N°243 del 12.diciembre.2022 de la SECPLAN., antes explicitado visado por alcalde a fojas 1 a 4, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada a los concejales y concejales, el cual, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: " ... aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por aumento de ingreso en M\$119.960.- y un aumento de gastos en M\$153.810 con una disminución de gastos en M\$33.850.- y otorgamiento y distribución del art.45° de la ley N°19.378, ..." teniendo presente además el oficio N°237 del 06.dic.2022; oficios N°s233 y 235 ambos de fecha 12 diciembre del 2022, del director de DESAM. Que se explicitan, debatiéndose ampliamente la procedencia o no en el sentido si el conejo municipal, debe aprobar contratación a honorario conociendo nombre del profesional, función y monto a pagar, acordando consensuada mente que esta materia sea mayormente analizada y se presente la correspondiente propuesta al concejo lo que se concluya para mejor resolver, continuando con la propuesta referida al otorgamiento del bono que autoriza el artículo 45° de la ley19.378.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la sexta iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación unánime favorable de sus seis de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - y voto de rechazo del concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, dicho cuerpo colegiado solo presta su acuerdo favorable aprobando el otorgamiento y distribución de la asignación que autoriza artículo 45° de la ley N°19.378.- para ser pagado en el mes de diciembre del 2022, de acuerdo a las funciones que cumplirá profesional de la salud, aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:



↩ Sr. Presidente en razón de contar con un mayor tiempo para analizar propuesta del proyecto de ordenanza cierre o medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjunto habitacionales, acogiendo observaciones y sugerencias de los concejales y concejales, **retira** de la tabla del día iniciativa contemplada bajo el punto **4-7:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar ordenanza municipal sobre cierre o medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjunto habitacionales, conforme lo expuesto en oficio ordinario N°243 del 12.diciembre.2022 de la SECPLAN., visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas12.

PROPUESTAS TECNICA FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR ALCALDE

6.. Presentación propuesta de ordenanza municipal sobre cierre o medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjunto habitacionales para su discusión y aprobación, por motivo de seguridad dispuesto por ley 21.411 de fecha 25/01/22.

Solicitud mediante ORD N° 732 del 7/12/22 de DIDECO. Fojas N° 12.

Se adjunta propuesta ordenanza municipal.





Punto N°5: Varios

En este punto de la sesión 52° ordinaria Sr. Presidente expresa que da por agotada la tabla del día, manifestando que ahora a las 12:00 horas, debe estar presente en ceremonia de licenciatura en la escuela de Copihue, al igual que los concejales que fueron invitados y decidan asistir.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Actas correspondientes a la sesiones: sesiones: **47° ordinarias** del día jueves 20.octubre.2022., de SECMUN. Titular. aprobada en sesión anterior 49° ordinaria del Jueves 10.NOVIEMBRE.2022.

6-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **4ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino, **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Jimena Ibáñez Ibáñez; **39° ordinaria** del 28.Julio.2022, de SECMUN subrogante doña: Alicia Ibáñez Montecino y: **49° ordinaria** del 10.noviembre.2022., de SECMUN. titular.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar, que consulten con secretaría que gestiona los temas del concejo municipal en oficina con secretaría doña: Gema Vásquez Torres.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Sr. Presidente, procede en levantar la sesión 51° ordinaria, siendo las 12:20 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Presidenta del concejo municipal.



RECUESTO ACUERDOS (05) **ADOPTADAS EN SESION 52° ORDINARIA DEL JUEVES 14.DICIEMBRE. 2022.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observaciones actas correspondientes a las sesiones: 50° ordinaria del 17.noviembre.2022; con una observación acta sesión 51° ordinaria del 24.noviembre.2022 y acta sesión 25° extraordinaria del 02.diciembre.2022.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando Las orientaciones Globales del Municipio 2023 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones. El Plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones y Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión) Además el Presupuesto Municipal 2023 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y; El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2023 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020)



(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28)27



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2022 por: creación cuenta presupuestaria 31°,02°;004°,016° "SPD mejoramiento iluminación peatonal casco antiguo, Retiro urbano" INI. 074052204121 y por aumento de ingresos y aumento de gastos en M\$74.967.- y un aumento de ingreso en el monto total de M\$28.800 ..."

▶▶▶*◀◀

4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2022 por: creación cuenta presupuestaria 31°,02°;004°,012° "Conservación de infraestructura escuela de Romeral" INI., 074052204111, con un aumento de ingresos y aumento de gastos en el monto total de M\$95.767.-

▶▶▶*◀◀

5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando el otorgamiento y distribución de la asignación que autoriza artículo 45° de la ley N°19.378.- para ser pagado en el mes de diciembre del 2022, de acuerdo a las funciones que cumplirá profesional de la salud,

▶▶▶*◀◀

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 52 ordinaria celebrada en día Miércoles 14 de noviembre del 2022, la cual rola a fojas veintinueve (29) que fue aprobada con una observación con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 54° ordinaria, celebrada en día Jueves 29 de diciembre del 2022.



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 52° ordinaria celebrada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2022, la cual rola a fojas veintinueve (29) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal y Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESION 52° ORDINARIA)

RETIRO, Jueves 29 de diciembre del 2022.-

CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 03 del 01 JULIO 2022 al 31 DICIEMBRE 2022 /

(ACTA APROBADA SESION 52° ORD. CELEBRADA DIA MIERCOLES 14.DICIEMBRE. 2022 FOJAS 28)29